

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 JUN. 2016

DECRETO N° 2140 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela E-703, Doña Katty Lizama Sanhueza; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: NICOLE ARACELY ORELLANA ORELLANA
ESTABLECIMIENTOS	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales 07 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 28 de mayo de 2016
HASTA	: 04 de junio de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Katty Lizama Sanhueza
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. – SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 07 hrs Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRA/Z/CPG/CAU/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.